 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
 Período Constitucional 2016-219
 Artículo 54 Acuerdo 348 de 2008

ACTA SUCINTA:	No. 063
FECHA:	20 de septiembre de 2017
LUGAR:	Recinto los Comuneros
HORA DE INICIACIÓN:	9: 07 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	12:00: a.m.
PRESIDENTE:	H.C. Horacio José Serpa Moncada
SECRETARIO:	Luis Alberto Donoso Rincón

ORDEN DEL DÍA.

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Instalación de las sesiones extraordinarias convocadas por el señor Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., mediante Decreto No. 480 del 18 de septiembre de 2017, "Por el cual se convoca a sesiones extraordinarias al Concejo de Bogotá, D.C." para el período comprendido entre el veinte (20) de septiembre y el treinta y uno (31) de octubre de 2017.

- a. Himno Nacional
- b. Himno de Bogotá

4. Lectura discusión y aprobación de proposiciones.


5. Segundo debate al siguiente Proyecto de Acuerdo.

Proyecto de Acuerdo No. 375, 439,413 y 493 de 2017, acumulados por unidad de materia "Por el cual se ordena la emisión y cobro de la Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 648 de 2001 y Ley 1825 de 2017; se derogan los Acuerdos Distritales 53 de 2002 y 272 de 2007 y se dictan otras disposiciones"



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Autores: Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera, Manuel José Sarmiento Arguello, Xinia Rocío Navarro Prada, Jorge Eduardo Torres Camargo, Dora Lucía Bastidas Ubate, Hosman Yaith Martínez Moreno, Edward Aníbal Arias Rubio, María Clara Name Ramírez, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Andrés Eduardo Forero Molina, Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Daniel Andrés Palacios Martínez, Diego Fernando Devia Torres, Pedro Javier Santiesteban Millán, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Ricardo Andrés Correa Mojica, Rubén Darío Torrado Pacheco, Jorge Durán Silva, German Augusto García Maya, Luz Marina Gordillo Salinas, Armando Gutiérrez González, Horacio José Serpa Moncada, María Victoria Vargas Silva, Jorge Lozada Valderrama, Yefer Yesid Vega Bobadilla, José David Castellanos Orjuela, César Alfonso García Vargas, Julio Cesar Acosta Acosta, Roberto Hinestrosa Rey, Rolando Alberto González García, Juan Felipe Grillo Carrasco, Pedro Julián López Sierra, Gloria Elsy Díaz Martínez, Roger José Carrillo Campo, Nelson Enrique Cubides Salazar, Gloria Stella Díaz Ortiz, Jairo Cardozo Salazar, Juan Carlos Flórez Arcila, Emel Rojas Castillo, Marco Fidel Ramírez Antonio, Hollman Felipe Morris Rincón, Venus Albeiro Silva Gómez, David Ballén Hernández; y Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; y María Victoria Angulo González, Secretaria de Educación del Distrito.

Ponentes: Honorables Concejales Roberto Hinestrosa Rey, David Ballén Hernández y Jorge Eduardo Torres Camargo (coordinador).

Invitados: Doctores Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; María Victoria Angulo González, Secretaria de Educación del Distrito; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Carlos Javier Mosquera Suárez, Rector Universidad Distrital "Francisco José de Caldas"; Ignacio Mantilla Prada, Rector Universidad Nacional de Colombia; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Distrital.

5. Comunicaciones y varios


DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El SECRETARIO, informa que siendo las 9:07 a.m., del 20 de Septiembre de 2017, se da inicio a la Sesión Plenaria Ordinaria, dejando constancia del registro de los Honorables Concejales en su orden: ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, EMEL ROJAS CASTILLO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, ROGER CARRILLO CAMPO, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ y MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO.

Informa que se han registrado treinta (30) Honorables Concejales, por lo tanto se cuenta con quórum decisorio.

Se excusó el Honorable Concejal, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ.

Por la Administración Distrital se hicieron presentes los siguientes funcionarios: MIGUEL URIBE TURBAY, Secretario Distrital de Gobierno; WILLIAN BORBÓN, Subsecretario Jurídico Distrital; BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ, Secretaria Distrital de Hacienda; MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ, Secretaria Distrital de Educación; CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, Rector Universidad Distrital Francisco José de Caldas; JAIME FRANKLY, Vicerrector de la Universidad Nacional de Colombia,


Por los Organismos de Control se hicieron presentes los siguientes funcionarios: JUAN CARLOS FRANCO, Director de Educación de la Contraloría Distrital; ZULMA RIVERA SANTOS, Personera Delegada y MIGUEL JIMÉNEZ Asesor de Despacho de la VEEDURÍA DISTRITAL.

En el transcurso de la sesión se registraron los Honorables Concejales: JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, JAIRO CARDOZO SALAZAR, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, JORGE DURÁN SILVA, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILÁN, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE,



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN y ROBERTO HINESTROSA REY.

El PRESIDENTE, le da la palabra al concejal Marco Fidel Ramírez Antonio.

Honorable Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, en nombre de todos los concejales felicita a la concejala Gloria Elsy Díaz Martínez, quien está de cumpleaños y pide a sus colegas cantarle el Happy Birthy.

EL PRESIDENTE, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario, dar lectura al orden del día.

El SECRETARIO, procede a dar lectura del orden del día, que se encuentra al inicio del Acta.

El PRESIDENTE, pone a consideración de la Plenaria el orden del día, el cual fue aprobado por la Plenaria.

El PRESIDENTE, le concede el uso de la palabra al concejal Nelson Enrique Cubides Salazar.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, informa que quiere hacer una denuncia a través de un video, donde muestran como los operadores de Transmilenio después de que ocurre un accidente dentro del bus, en la Avenida Ciudad de Cali entre Calle 2 y 3, le ofrecen dinero a las personas lesionadas para que no llamaran la ambulancia o se dirigieran a los centros hospitalarios.


Considera, que esto lo hacen para evitar alguna sanción o complicación. Recuerda que sólo se puede ofrecer una compensación económica, si existen daños materiales, pero no cuando hay daños físicos de los pasajeros.

Por las denuncias hechas, solicita a los funcionarios de la Personería Distrital, investigar estos hechos e identificar si se ha vuelto una práctica de pagar o tratar



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

de sobornar a personas que se accidentan en estos buses o si fue un hecho aislado, por parte de este operador del Sistema Integrado de Transporte.

El PRESIDENTE, le da la palabra a la concejala María Victoria Vargas Silva.

Honorable Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, expresa al Presidente que en las últimas dos o tres sesiones, no recuerda si en la Plenaria o en las comisiones, los concejales se han manifestado sobre la necesidad de modificar el Reglamento de la Corporación.

Recuerda, que en la Mesa Directiva anterior, se conformó una Comisión Accidental para el estudio y modificaciones del Reglamento y está comisión, conjuntamente con concejales y asesores de las distintas bancadas elaboraron un Proyecto de Acuerdo y lo presentaron dando cumplimiento a lo solicitado por la Mesa Directiva.

Informa, que los ponentes de la Iniciativa, pidieron prórroga y entonces se extinguió el tiempo y no se debatió. Sin embargo, considera que el trabajo no se perdió y quienes trabajaron en este Proyecto, consideran conveniente presentarlo nuevamente y solicitarle a la Administración Distrital que lo incluya en las sesiones extraordinarias, pero manifiesta que con sorpresa observa que no fue incluido en el Decreto de Extras, radicado con la firma de todos los concejales que participaron en la Comisión Accidental. Por lo anterior, pregunta al Presidente, ¿Por qué dicen que no hay tiempo para estudiarlo, cuando las extras van todo el mes?

El PRESIDENTE, le responde a la concejal María Victoria Vargas Silva, que el tema del Reglamento Interno fue ampliamente discutido en Junta de Voceros, algunos concejales manifestaron que no se tenía el tiempo para sacar un buen Reglamento Interno, por eso se votó si se incluía o no en estas sesiones extraordinarias y mayoritariamente votaron que la Secretaría de Gobierno no lo incluyera.


La Honorable Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, deja la constancia que no está de acuerdo que haya sido una decisión de la Junta de Voceros, como no lo ha sido en otros casos para incluir proyectos de Acuerdo; además, porque no es coherente con lo que se ha planteado en repetidas ocasiones sobre la necesidad de modificar el Reglamento Interno.

El PRESIDENTE, le concede la palabra al concejal Pedro Julián López Sierra.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Honorable Concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, manifiesta su preocupación por la falta de mantenimiento de los buses de Transmilenio, a uno la semana pasada se le salieron las ruedas, a otro se le cayó el tanque de combustible y la Administración pese a las reiteradas denuncias de los concejales hace caso omiso.

Parece que tanto a la Administración como a los particulares que manejan el Sistema Integrado de Transporte Público, pareciera que lo único que les interesa es que generen ganancias sin importar la integridad de los pasajeros. Afirma que, vehículos de hace quince y más años siguen en circulación con la anuencia del Secretario de Movilidad y la Gerente de Transmilenio.

La Honorable Concejala. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, manifiesta su solidaridad a la Asociación Colombiana de Aviadores Civiles de Colombia, espera que las reuniones que está adelantando el Sindicato de Aviadores con el Ministerio del trabajo, lleguen a un feliz término, les manifiesta su solidaridad y respaldo a los negociadores.

La Honorable Concejala GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, manifiesta su respaldo a la denuncia hecha por el concejal Nelson Cubides del Partido Conservador, recuerda que denuncias de la misma naturaleza las ha hecho en el recinto, como el caso de la señora Carolina Suárez que cayó entre la plataforma y el Transmilenio, recibió ayuda después de ocho horas, pero para subirse a la ambulancia la obligaron a firmar un documento donde ella tenía que renunciar a pedir cualquier indemnización o iniciar acción judicial en contra de Transmilenio y así varios casos, es decir que Transmilenio olímpicamente se ha venido lavando las manos.


Pide respuesta inmediata a la Personería Distrital, frente a las denuncias que se han realizado sobre este tema en la Corporación.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, en respuesta a la denuncia de la concejal Gloria Stella Díaz Ortiz, afirma que le parece muy delicado lo que viene sucediendo con los accidentes de Transmilenio y las acciones de la empresa, lo que lleva a que se cite a la Gerente de Transmilenio para que explique sobre las denuncias hechas en el Concejo de Bogotá, pero además, asegura, que es importante escuchar a la Personería para saber las respuestas que ha dado la Gerente frente a las reiteradas quejas.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Honorable Concejal ROGER CARRILLO CAMPO, frente a los desastres naturales de México, expresa su solidaridad a los hermanos de este país que están viviendo momentos dolorosos por esta tragedia que enluta muchas familias.

Esta situación de México, lo lleva a preguntar si está preparada la Capital de la República de Colombia, frente a un terremoto de esta magnitud, hay muchas edificaciones que no tienen sismo-resistencia, barrios que se encuentran en situaciones de alto riesgo, por eso informa que va a presentar una proposición al IDIGER, entidad encargada de este tema para que informe, sobre la política pública en materia de riesgo y en materia de sismos; también solicita a los órganos de Control que se investigue sobre qué se está haciendo frente a un eventualidad de terremoto en Bogotá.

El Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, hace remembranza de un debate que se adelantó en la Corporación donde se preguntaba “si o no Bogotá está preparada ante un sismo”, invita a sus colegas a consultar la intranet donde se encuentra la información entregada, con datos científicos de Colombia y el mundo sobre estos hechos que se vienen sucediendo en América Latina.

Dice que desafortunadamente estos fenómenos de la naturaleza difícilmente se pueden detener, sí se pueden prever en algunas dimensiones, se pueden generar alertas tempranas para disminuir los efectos violentos que estos hechos generan en las infraestructuras y en las vidas de las personas.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, denuncia que la Personería suspendió a la Gerente y la Subgerente de la Red del Sur, pero ellas hasta el momento no se han dejado notificar, igualmente, le solicita a la Personería investigue los hechos que causaron el deceso a la señora de setenta y seis años en el Hospital Simón Bolívar.


Informa que está radicándole a la Personería copia de la investigación que está adelantando la Fiscalía, por la muerte de la señora de setenta y seis años, que murió hace mes y medio en el Hospital Simón Bolívar, porque no había funcionarios que le ayudaran a tener la camilla y al bajarse se le volteó y la mató.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

2. INSTALACIÓN DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CONVOCADAS POR EL SEÑOR ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, MEDIANTE DECRETO 480 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017, POR EL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2017.

- a. Himno nacional.
- b. Himno de Bogotá

Los concejales y demás asistentes se ponen de pie para entonar los himnos patrios.

El PRESIDENTE, informa que quedan formalmente instaladas las sesiones extraordinarias convocadas por el Alcalde Mayor de la Ciudad, Enrique Peñalosa Londoño. En seguida, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

1. Proposición.

Tema: Defensa y protección de los animales en el Distrito Capital, imposición Mención de Honor, según Acuerdo 599 de 2015.

Citantes. H.C. Diego Fernando Devia Torres.

El Presidente pone a consideración de la Plenaria la proposición leída, aprobada por unanimidad.

2. Proposición.

Tema: Estado actual proyecto primera línea del Metro.

Citantes: H.C. Nelly Patricia Mosquera Murcia.


El Presidente pone a consideración de la Plenaria la proposición leída, aprobada por unanimidad.

3. Proposición.



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Proposición aditiva a la Proposición 571 del 1 de octubre de 2016.

Tema: Metro elevado para Bogotá.

Citantes: H.C. Jairo Cardozo Salazar.

El Presidente pone a consideración de la Plenaria la proposición leída, con las modificaciones propuestas por el concejal Jorge Durán, la cual es aprobada por unanimidad, con la adición de los invitados propuestos.

4. Proposición.

Tema. Foro violencia sexual infantil.

Citantes: H.C. Luz Marina Gordillo Salinas, Jorge Durán Silva, María Victoria Vargas Silva, Horacio José Serpa Moncada, Armando Gutiérrez González y Germán Augusto García Maya.

El Presidente pone a consideración de la Plenaria la proposición leída, la cual es aprobada por la unanimidad.

5. Proposición.

Tema: Nota de Estilo a la memoria de la señora María Cristina Arango viuda de Pastrana.

Citantes: H.C. Gloria Elsy Díaz Martínez.

El Presidente pone a consideración de la Plenaria la proposición leída, la cual es aprobada por la unanimidad.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.


5. SEGUNDO DEBATE AL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO.

No. 375, 439, 413 y 493 de 2017, acumulados por unidad de materia, "Por el cual se ordena la adicción y cobro de la Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas cincuenta años, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 648 de 2001 y



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

la Ley 1825 de 2017, se derogan los acuerdos distritales 053 de 2002 y 272 de 2007 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: H.C. Roberto Hinestrosa Rey, David Ballén Hernández y Jorge Eduardo Torres Camargo (Coordinador)

El PRESIDENTE, solicita al Secretario informar el estado en que se encuentra la iniciativa para el segundo debate.

El SECRETARIO, informa que los concejales Roberto Hinestrosa Rey, David Ballén Hernández y Jorge Eduardo Torres, rindieron ponencia positiva conjunta.

Así mismo, manifiesta que en la mesa se encuentra una proposición sustitutiva suscrita por los concejales Celio Nieves Herrera, Manuel Sarmiento Arguello, Álvaro José Argote Muñoz y Xinia Rocio Navarro Prada, solicitando modificar el porcentaje incluido en el artículo 2, sujeto pasivo, causación y tarifa en el equivalente a 1.5 del por ciento del Proyecto de Acuerdo.

La Honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, solicita al Secretario dar lectura a la comunicación radicada por ella, para que se devuelva el proyecto a la Comisión de Presupuesto.

El Honorable Concejala JAIRO CARDOZO SALAZAR, deja constancia que el Partido MIRA, suscribe la proposición sustitutiva presentada por el Partido Polo Democrático.

El Honorable Concejala JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, también deja constancia que se suscribe a la proposición presentada por el Partido Polo Democrático, porque desde que se estaba dando los debates en la Comisión de Hacienda manifestó estar de acuerdo que el porcentaje sea del 1.5%.


De otro lado, informa que hace mes y medio le está pidiendo a la Comisión de Acreditación del Concejo, que le otorgue a nombre de la Corporación la máxima condecoración a la Universidad Nacional por esta cumpliendo ciento cincuenta años.

El Honorable Concejala EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, en respuesta a la solicitud del concejal Juan Carlos Flórez Arcila, le informa que en el día de hoy se reúne la Comisión de Acreditación para poder avalar las condecoraciones



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

presentadas por los colegas. En ese mismo sentido, se refirió el concejal Emel Rojas Castillo.

El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, refiriéndose al 1.5%, informa que él también lo solicitó en los debates de la Comisión de Hacienda, por eso manifiesta que acaba de suscribir la proposición del Polo Democrático, además, recuerda que también planteó que el Concejo de Bogotá no puede someterse a la orientación de la Administración Distrital, en este caso, porque es una decisión del Congreso de la República a través de una Ley, donde reconocen la trayectoria tanto de la Universidad Nacional como de la Universidad Distrital.

La Honorable Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, reitera que el proyecto de Acuerdo se devuelva a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para que se hagan algunas modificaciones como lo establece el Reglamento Interno del Concejo, porque considera que tal como se aprobó en el primer debate, en nada contribuye a mejorar la situación financiera de la Universidad Distrital, por el contrario la empeora, porque al aprobar solamente cero uno punto por ciento, por el cobro de la estampilla a todas las personas naturales y jurídicas que suscriban contratos con los organismos y entidades de la Administración Central y demás, el monto que recibirá la Universidad Distrital disminuirá drásticamente afectándola en muchos itens, porque sólo recibirá el 70 por ciento y el 30 por ciento restante irá para la Universidad Nacional.

Finalmente, solicita que su proposición se acumule con la presentada por el Partido Polo Democrático Alternativo, teniendo en cuenta que está suficientemente sustentada.

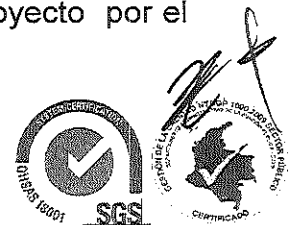
El Honorable Concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, pregunta al Presidente, el procedimiento a seguir a raíz que se acumularon dos proposiciones y que como lo solicitó el concejal Emel Rojas, se debería primero votar la proposición que plantea que se devuelva el proyecto a la Comisión.


El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, se une a la solicitud de la concejala María Victoria Vargas, que se devuelva el Proyecto de Acuerdo a la Comisión y se haga un estudio minucioso y pormenorizado.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, al igual que otros concejales, manifiesta estar de acuerdo que el Proyecto se devuelva a la Comisión de Hacienda y se cambie el 1.1% que quedó dentro del proyecto por el



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

1.5%, propuesto por el Polo y demás concejales que se han sumado a la proposición.

El Honorable Concejal ROGER CARRILLO CAMPO, pide dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 de la Ley 1825 de 2017, que dice: "Autorícese al Concejo Distrital de Bogotá, para que haga modificaciones al Acuerdo mediante el cual se autorizó la emisión de la Estampilla de la Universidad Francisco José de Caldas", aclara, que establece unos porcentajes. Por lo tanto se mantiene en que quede el 1.1% tal como quedó en el articulado, dando cumplimiento a la Ley.

Dice que la discusión está es en la tarifa y que según su análisis, los sobrecostos que se le han venido generando a los contratistas de obras como a los contratistas de prestación de servicios; en el caso de los contratistas de obra los sobrecostos se los cargan a los contratos y por ende a las obras.

Con relación a los contratistas de prestación de servicios, a pesar que quedó una exención en el articulado que sólo se aplicara a las personas que ganen más de diez millones de pesos, por concepto de honorarios.

Aclara, que son costos adicionales que se le está cargando a los contratistas y ellos se lo trasladan a las administraciones finalmente, por eso considera que la tarifa del 1.1% es una tarifa consecuente con la realidad económica del país. Acepta que esas proposiciones hay que ponerlas a consideración de la Plenaria, de lo contrario habría que devolver la iniciativa a la Comisión de Hacienda.


El PRESIDENTE, les recuerda a los concejales que se está debatiendo sobre si se devuelve o no la iniciativa a la Comisión, porque hay dos proposiciones acumuladas dirigidas a un mismo objetivo; sin embargo aclara que la proposición sustitutiva es de fondo y si se aprueba, tendrá que devolverse el proyecto para que sea modificado en el tema que se propone.

El Honorable Concejal YEFER YEZID VEGA BOBADILLA, recuerda que este proyecto se ha presentado en varias ocasiones, en las dos primeras fue ponente y considera que durante su estudio se hicieron profundas reflexiones, sin embargo aclara, que pareciera que varios concejales no quisieran que hoy se saque adelante, por lo mismo, pide al Presidente, que se mire si hay consenso para sacarlo o si prefieren seguir en la eterna discusión. Afirma que si hoy se devuelve a la Comisión no será en el 2017 que se convierta en Acuerdo de la Ciudad.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Honorable Concejal **ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ**, en moción de orden hace una propuesta de procedimiento, en el sentido que se vote la proposición, porque ya hay claridad en la propuesta de subir el 1.1% al 1.5%.

Critica la posición de la Secretaria de Hacienda y asegura que más que ser vocera de la educación superior en Bogotá, es la vocera de los intereses de los grandes contratistas. Por lo mismo, pide al Presidente que se vote si se devuelve o no el proyecto.

El Honorable Concejal **DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE**, propone que se debata ampliamente con el fin de que se apruebe y le lleguen los recursos a la Universidad Nacional y a la Universidad Distrital.

Frente a las observaciones, de la concejala María Victoria Vargas, en relación a que los recursos de la Universidad Distrital se disminuyen, pide que la Secretaria de Hacienda, haga claridad sobre el tema, para saber cuál es la posición de la Administración.

La Concejala **XINIA ROCIO NAVARRO PRADA**, une su voz para apoyar la solicitud del concejal Álvaro José Argote, cree que es una necesidad que el proyecto se devuelva a la Comisión, porque asegura que otros intereses distintos a la razón de ser del proyecto, son los que están mediando en esta decisión.

El Honorable Concejal **JAIRO CARDOZO SALAZAR**, reitera la solicitud de someter a consideración las proposiciones acumuladas y que tienen como propósito que la Plenaria decida si devuelven o no el Proyecto de Acuerdo No. 375, 439, 413 y 493 de 2017, acumulados por unidad de materia, a la Comisión para que se discuta la propuesta que se hizo en la Plenaria.


La Honorable Concejal **MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA**, pide al Presidente suficiente ilustración.

La Honorable Concejal **DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ**, recuerda que todos defendieron la educación pública, pues así lo hicieron en la discusión que se dio en el primer debate del proyecto en la Comisión y cada uno expuso sus preocupaciones, como en el caso de los contratistas de prestación de servicios que les hacen una serie de descuentos afectando su bolsillo, por eso acordaron que fueran para contratistas que ganaran más de diez millones de pesos. Finaliza pidiendo que se vote si se devuelve o no a la Comisión y se avance con el libre desarrollo de este proyecto que es muy importante para la Ciudad.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El PRESIDENTE, pone a consideración de la Plenaria la suficiente ilustración. La cual fue aprobada por la Plenaria.

El PRESIDENTE, informa a la Plenaria que van a poner en consideración la proposición sustitutiva que solicita se devuelva a la Comisión de Hacienda el Proyecto de Acuerdo No. 375, 439, 413 y 493 de 2017.

La Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, le aclara al Presidente que el procedimiento es que se acumulen las dos proposiciones, la presentada por el Partido Liberal y la del Partido Polo Democrático Alternativo, una vez unificadas se sometan a votación.

El PRESIDENTE, informa a la Plenaria que se solicitará la unificación de proposiciones en votación ordinaria.

El SECRETARIO, informa que ha sido aprobada la unificación de proposiciones en votación ordinaria, para que se devuelva el Proyecto de Acuerdo No. No. 375, 439, 413 y 493 de 2017 acumulados por unidad de materia, a la Comisión de Hacienda.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario abrir el registro para votar la propuesta de devolver el Proyecto de Acuerdo No. 375, 439, 413 y 493 de 2017 acumulados por unidad de materia, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Aclara que el No. 2 es votar que se devuelva y el No. 3 es que no se devuelva.

El SECRETARIO, informa que se abre el registro para votar la propuesta de devolver el Proyecto de Acuerdo No. 375, 439, 413 y 493 de 2017 acumulados por unidad de materia, a la Comisión de Hacienda. Reitera la aclaración del Presidente, que el No. 2 es votar que sí se devuelva y el No. 3 que no se devuelva.


El Honorable Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, manifiesta su tristeza e incertidumbre en este tema, aclara que firmó la propuesta del Polo Democrático, porque está seguro que el 1.5%, es una provisión de recursos para la Universidad Distrital y para la Universidad Nacional. Vota para que este proyecto se devuelva a la Comisión de Hacienda con la convicción que conviene que se tengan más recursos para estas dos universidades.

El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, afirma que la Plenaria es autónoma está por encima de una decisión de una Comisión, por esas



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

circunstancias la lectura que se le dio a la proposición del Polo es para que se modifique el artículo que estableció el 1.1% y se suba a 1.5%.

El Honorable Concejal ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, asegura, que sería un pésimo regalo para las universidades si sólo se aprueba el 1.1% de los recursos de la estampilla, porque las universidades públicas requieren de un buen soporte financiero. Asevera, que la aprobación de ese monto le parece un acto de protección a los grandes contratistas y un atentado a la educación pública superior de la Ciudad.

El Honorable Concejal JORGE EDUARDO TORRES, uno de los ponentes del Proyecto de Acuerdo, indica que ha luchado este proyecto desde el mes de enero, su apuesta desde el principio fue del 1.5%, pero que de acuerdo a las circunstancias fueron moderando el tema y en la última discusión en la Comisión de Hacienda se dieron la pela para por lo menos alcanzar el 1.3% o el 1.2%, pero las mayorías los vencieron, por eso manifiesta que no entiende cuál sería el objetivo de devolverlo, porque la decisión de los que votaron NO, no va a cambiar, dado que los argumentos de ese momento son los mismos de hoy.

Afirma, que con ese 1.1 % se le están asegurando uno punto nueve billones de pesos a la Universidad Distrital y ochocientos cincuenta mil millones de pesos a la Universidad Nacional. Sostiene, que le parece más mezquino que se devuelva, que se trate de hundir en cambio de asegurarle esos recursos a estas dos universidades que son las principales de la Ciudad.

El PRESIDENTE, aclara que su voto es negativo y pide al Secretario no tener en cuenta el voto electrónico, porque se equivocó al oprimir el No. 2 cuando en realidad iba a oprimir el No. 3, que es el que corresponde a no devolverlo.


El Honorable Concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, explica que su intención y así, entiende a quienes presentaron proposiciones sobre la propuesta de aumentar el porcentaje al 1.5, no es hundir este proyecto, como algunos colegas lo han dejado en el aire, por el contrario es entregar mas recursos a la Universidad Distrital.

Recuerda que ese Claustro Educativo, con la anterior ley, recibía el 1%, ahora debe compartir recursos con la Universidad Nacional; es decir, que la Universidad Distrital debe ser castigada por esta decisión del Concejo, eso es demostrable, porque con el 1.1% va a recibir menos recursos y como lo que se busca es que sea un templo del saber necesita más recursos.



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Honorable Concejal ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, asegura que quienes están pidiendo que se devuelva el proyecto a la Comisión, no es con el propósito de hundirlo, porque son defensores de la educación pública para Bogotá, afirma que lo que plantean es que se tenga la posibilidad en la Comisión de Hacienda de revisar la decisión que tomaron de dejar solamente el 1.1% para la Universidad Distrital, lo que califica de equivocado, porque favorece a los grandes contratistas y perjudica a la educación pública superior, que necesita cada vez más recursos.

El PRESIDENTE, informa que van a cerrar el registro de votación y las personas que están pendientes por explicar el voto lo harán en el transcurso de la votación, les aclara que no se pueden pasar de la media hora de la votación electrónica.

Eh Honorable Concejal PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, pide la palabra para aclarar que se le fue mal el voto, porque votó Sí, pero que su voto es NO, porque siempre apoyará la educación pública. Pide que se corrija en la Secretaría General.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario que se cierre el registro y se informe los resultados de la votación.

El SECRETARIO, explica que en el registro electrónico aparecen los votos por el Sí de los concejales Horacio José Serpa Moncada y Pedro Javier Santiesteban Millán, pero que su voto, como ellos lo manifestaron verbalmente, es NO.


El SECRETARIO, informa que por el Sí votaron los Honorables Concejales: JAIRO CARDOZO SALAZAR, JORGE DURÁN SILVA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN y ANTONIO SANGUINO PÁEZ.

Por el NO, votaron los Honorables Concejales: ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, EDWARDN ANÍBAL ARIAS RUBIO, EMEL ROJAS CASTILLO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, JORGE LOSADA VALDERRAMA, JOSÉ DAVID



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

CASTELLANOS ORJUELA, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, ROBERTO HINESROSA REY, ROGER CARRILLO CAMPO, ROLANDO GONZÁLEZ GARCÍA y YEFER YEZID VEGA BOBADILLA.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Por el SÍ, trece (13) votos; por el NO veintitrés (23) votos.

En consecuencia ha sido negada la devolución del Proyecto de Acuerdo No. 375, 439, 413 y 493 de 2017, acumulados por unidad de materia.

El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, manifiesta que con los resultados de la votación, efectivamente se va a aprobar el 1.1%, pero como no está para apoyar a determinados gremios u organizaciones económicas, solicita permiso para no votar, porque sería votar a favor de los conglomerados, a favor de los funcionarios de la Administración que hicieron lobby en cabeza de la Secretaria de Hacienda, por lo que solicita permiso para retirarse de la Plenaria.

El PRESIDENTE, le da la venia para retirarse. Enseguida le da la palabra al Concejal Jairo Cardozo Salazar.

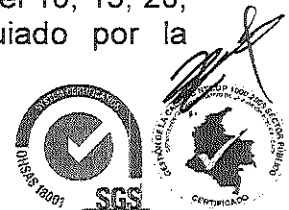
El Honorable Concejal JAIRO CARDOZO SALAZAR, lamenta el resultado de la votación, porque darle a la Universidad Distrital solamente el valor del 1.1%, es un detrimento para esta Institución, dado que antes tenía un 1% y ahora le corresponde solamente el 77%, es decir, que dejará de recibir más de diez mil millones de pesos anualmente, con el porcentaje que el Concejo de Bogotá está aprobando.


El Honorable Concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, recuerda que él siempre acompaña los debates desde el inicio hasta el final, pero hoy será la primer vez, que no se va a quedar en el debate, por ese 1.1% que le van a dejar a la Universidad Distrital., afirma:, “Me voy de aquí tremendamente dolido, no puedo acompañar esta decisión, la Universidad Distrital va a perder recursos, ese es el hecho, eso no se puede ocultar, no se puede utilizar ninguna retorica para ocultar ese hecho.

Afirma que la corrupción le cobra a la gran mayoría de los contratos, el 10, 15, 20, 30, el 40 por ciento en este país y hoy el Concejo mal guiado por la



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Administración, decide que el 1.5% establecido por la ley, para la educación pública es un exabrupto. Afirma, el cáncer de este país hoy es la corrupción.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, en constancia asegura que el Secretario de Gobierno, Miguel Uribe Turbay, viene al Concejo a intrigar para que no lo citen, pero hoy que no está invitado, pregunta: ¿Qué hace en el Concejo?

De otra parte, anuncia que Los integrantes del Partido Polo Democrático se van a retirar de la sesión para no legitimar el 1.1% que proponen otros colegas, se dirige al concejal Jorge Torres y le aclara que la Universidad Distrital está recibiendo en el año un promedio de treinta y cinco mil millones de pesos con el 1%, ajustado al 70% recibirá veintiséis mil millones de pesos, es decir, diez mil millones menos, pero, según las cuentas del concejal Torres, a la vuelta de treinta años va a recibir por la estampilla 1.8 billones de pesos, lo que recibirá son ochocientos ocho mil millones de pesos.

Afirma, que con la aprobación del 1.1%, a la vuelta de treinta años le quitarán a la Universidad Distrital, doscientos mil millones de pesos.

Concluye diciendo que eso es lo que van a lograr con esa aprobación, para favorecer a Camacol y a los grandes contratistas.

El PRESIDENTE, informa que le está dando la palabra a los inscritos que se quieren pronunciar sobre la votación que se acaba de hacer, seguidamente, iniciará con la presentación de las ponencias para continuar con el trámite del Proyecto de Acuerdo.


E Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, asevera que muy pocos son los defensores de la educación pública, que están en contra de lo establecido en la Constitución Política de 1991, que habla de la finalidad social del Estado, sin embargo, muchos defienden la ley y Constitución, pero sus acciones son contrarias a los principios de estas normas, por lo mismo asegura, que aquí le están dando un golpe certero a la educación, porque en treinta años la Universidad Distrital estará recibiendo menos recursos.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, van a contribuir para escribir un nuevo capítulo, la tragedia de la universidad pública en todo el país, porque hoy varios partidos unidos le van a quitar recursos a la Universidad



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
		VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015

Distrital, recursos claves para que este Claustro Educativo supere algunas crisis por las que está atravesando.

El Honorable Concejal HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, manifiesta que es inamisible que la ciudad con más musculo financiero le quite cursos a la educación pública. Afirimo: "Yo lamento que las mayorías de este Concejo, hoy escriban un capítulo más de vergüenza de esta Corporación", considera que era la oportunidad para que el Concejo hubiera sacado la cara por la Universidad y ante el mismo Gobierno Nacional, que cada vez más le quita recursos a la ciencia, a la cultura; asegura, que no se hizo, porque los intereses de Camacol pesan más sobre la Corporación y sobre el interés de las mayorías. Por lo mismo anuncia que también se retira del recinto, porque la paz pasa por la educación.

El Honorable Concejal JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, hizo un llamado a los concejales de la oposición, en el sentido que la oposición no se hace con gritos ni faltándole el respeto a los miembros de la Administración, que se debe discutir con argumentos.

Asegura, que el Partido Polo Democrático Alternativo, mientras estuvo en el Gobierno no hicieron nada por la Universidad Pública, asegura que están siendo responsables con una facultad que les otorga la ley.

La Honorable Concejal MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, solicita al Presidente que se inicie con la presentación de las ponencias.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, manifiesta su frustración por la decisión que el Concejo tomó frente a la devolución del proyecto, no va a cuestionar el voto de los concejales, pero piensa que no se puede plantear un discurso de solidaridad con las clases menos favorecidas y negar la posibilidad de proveer recursos vitales para la universidad pública en los próximos años. Por lo expuesto, informa que se retirara del recinto.


La Honorable Concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, en su intervención defiende al concejal Jorge Eduardo Torres Camargo y recuerda que en la ponencia del cupo de endeudamiento, se incrementaron cien mil millones de pesos para colegios, acentúa que son para la educación pública.

En cuanto a las bancadas que han anunciado retirarse, manifiesta que romper el quórum es una decisión de algunos, sin embargo, los cuestiona y les pregunta ¿Qué han hecho por la educación pública? Afirma que cada día que se retrase la



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

aprobación de esta Iniciativa, se está perjudicando a la Universidad Nacional, que no tiene ni un peso por concepto de la estampilla a la fecha.

La Honorable Concejal XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, asegura que en el poco tiempo que lleva en la Corporación, ha evidenciado que varias de las propuestas de la Administración no tienen estudios técnicos, como en el caso del Cupo de Endeudamiento, Parqueo en Vía y como lo ha sido también el tema de la Estampilla, que son pocos los que se oponen y una gran mayoría que sale a defender las decisiones de la Administración.

El Honorable Concejal DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, frente a las intervenciones del Polo Democrático Alternativo, les recordó que en los últimos doce años gobernaron a Bogotá y que el caos en que esta la ciudad en educación se le debe a esos gobiernos. Pregunto: ¿Qué hicieron durante esos doce años? ¿Cuántos colegios construyeron? ¿Cuál fue la gran inversión en la Universidad Distrital?

El Honorable Concejal JORGE LOZADA VALDERRAMA, asegura que siempre ha tenido una postura en el Concejo de Bogotá y es que los recursos públicos deben estar destinados especialmente a la gente más pobre de la ciudad, por lo tanto la Universidad pública, es el mejor escenario para los jóvenes que no tienen como pagar una universidad privada; sin embargo, lejos están de ser las universidades donde estudian los estudiantes más pobres de la Ciudad.

Por lo anterior sostiene que si tuviera la certeza que los recursos de la estampilla, fueran a favorecer a la mayoría de los jóvenes humildes de Bogotá, estaría defendiendo que se aprobara el 1.5%, pero no es así, porque si se saca una estadística se puede comprobar que allí finalmente ingresan los estudiantes que pueden pagar una universidad privada.


Enfatiza, que no es cierto que quienes no votaron la devolución del proyecto estén defendiendo a los contratistas y califica de poco cortés de los colegas que lo manifestaron, insiste en que se pueden defender sus ideas pero respetando a los demás.

El Honorable Concejal ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, frente a las intervenciones de los colegas, asegura que lo sucedido en la votación es una decisión política, pero aclara que va a hablar como concejal de la bancada de la Alianza Verde, por esa circunstancia informa que se separa de la decisión de los



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

demás miembros de esta bancada, que van a apoyar el 1.1% de la estampilla para las universidades Distrital y Nacional.

Deja constancia que también se va a retirar porque no quiere coparticipar de una decisión que a su parecer es mezquina, tacaña, que compromete recursos importantes de las claustros educativos y que favorece a los grandes contratistas de la ciudad, pone como ejemplo a quienes vayan a contratar la troncal de Transmilenio por la carrera Séptima, a quienes contraten el Metro, si éste llega a ser realidad, a los que contraten las grandes obras públicas de la ciudad, asevera, que son estas personas las que realmente resultan favorecidos.

Informa que la Administración al respeto manifestó que el 1.5% tiene impacto fiscal, por lo anterior, les pregunta si un cupo de endeudamiento no tiene impacto fiscal, y recalca al igual, que quienes votaron la devolución de la iniciativa, que la Universidad Distrital en los últimos treinta años va a dejar de recibir por lo menos una cifra cercana al medio billón de pesos, recuerda que la Ley que aprobó el Congreso de la República hablaba de hasta un 2%, por eso insiste que aprobar el 1.5%, era una decisión justa, dentro de lo permitido por la ley.

El Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, en constancia aclara que lo que se votó no es todo o nada, la discusión es cuánto es el monto que se va asignar a la universidad pública, por eso él votó para dar unos recursos a la Universidad Distrital y para la Universidad Nacional, por uno punto nueve billones de pesos en los próximos treinta años y ese es el debate que se hará en el día de hoy.

El PRESIDENTE, informa que se da por terminada las intervenciones sobre el voto negativo de la devolución del proyecto a la Comisión de Hacienda. Seguidamente pone a consideración la moción de sesión permanente.

El SECRETARIO, informa que siendo la 1:06 de la tarde, ha sido aprobada la moción de sesión permanente.


El PRESIDENTE, le da la palabra al concejal Jorge Eduardo Torres Camargo.

El Honorable Concejal JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, como uno de los ponentes del Proyecto de Acuerdo No. 375, 439, 413 y 493 de 2017, acumulados por unidad de materia, afirma que hoy le asegura a la educación pública superior de Bogotá, dos punto siete billones de pesos y por ese hecho se siente orgulloso,



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

porque considera que está respondiendo a la gente que creyó en él y lo acompañó con su voto.

Informa, que en el primer debate le apostaron al 1.5%, no se logró y la mayoría de los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito público tomó la decisión de votar por el 1.1% y en ese orden de ideas, si ganan las mayorías, pues ganan las mayorías y por eso se aceptó el 1.1% , considera que lo más importante es que se aumentaron los rubros que se van a destinar para la inversión en educación superior, que beneficiará a más estudiantes, de los estratos 1, 2 y 3; recuerda, que igualmente sucede con la Universidad Nacional, donde sus estudiantes también son los menos favorecidos de la Ciudad.

Recuerda, que el Acuerdo 53 de 2002, que reglamenta la Ley 648 de 2001, que decía que el Distrito podía recaudar hasta doscientos mil millones de pesos, cuando se llegara a esta cifra se acababa la estampilla, sostiene que ese es el peligro que se tiene si no se reglamenta, aún no se ha acabado, pero ya está en su etapa final, por eso insiste que la decisión que se está tomando en la Plenaria es muy importante para la educación superior en Bogotá.

Asegura, que actualmente la Universidad Distrital está recibiendo sesenta y cuatro mil millones de pesos, con el 1.1 % va a recibir uno punto nueve billones de pesos, sin tener en cuenta los ochocientos quince mil millones de pesos que le van a llegar a la Universidad Nacional, si se aprueba el proyecto en el día de hoy.

Afirma, que para recaudar los dos puntos siete billones de pesos, es importante la buena ejecución de la Administración para recaudar la cifra mencionada o más, por concepto de la estampilla, de lo contrario se verían afectados los ingresos de las dos universidades.

Finalmente, pide a los colegas que acompañen la iniciativa, porque la Corporación no está tomando una decisión en contra de la educación pública, ni en contra de la Universidad Distrital, por el contrario está tomando las decisiones para que a esta Institución, con una buena gerencia sea capaz de aprovechar los recursos que está Corporación apruebe.


El PRESIDENTE, le concede la palabra al concejal Roberto Hinestrosa Rey.

El Honorable Concejal ROBERTO HINESTROSA REY, ratifica la ponencia positiva unificada con el concejal David Ballén Hernández, para Proyecto de



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Acuerdo No. 375, 439, 413 y 493 de 2017, acumulados por unidad de materia, con el porcentaje propuesto para la estampilla del 1.1%.

Seguidamente, hace énfasis que el Distrito y el Concejo, al aprobar el presupuesto y otorgarle el setenta por ciento a la Universidad Distrital y el treinta por ciento a la Universidad Nacional, es un apoyo a la educación pública, la que considera debe ser de alta calidad con una cobertura del ciento por ciento, es decir hay un aumento en el presupuesto para el apoyo y el soporte de la educación pública.

Informa, que propuso un artículo, para que el Concejo de Bogotá hiciera un control permanente de la utilización de los recursos de la estampilla para las universidades Distrital y Nacional, pero fue suprimido, razón por la que pregunta por qué lo quitaron, donde se está pidiendo control en la inversión de estos recursos.

Denuncia, que hace seis años la Universidad Distrital no ha tenido un Rector en propiedad, por problemas políticos, además, hay problemas graves de corrupción en el manejo de la nómina, en el manejo de ingresos, en inversión de edificios, hay problemas en la formulación de políticas en ciencia y tecnología.

Informa que se adelanta un proceso para escoger un rector en propiedad, que podría ser para diciembre, si no lo demandan aquellas fuerzas políticas interesadas en que no haya una administración estable dentro de la Universidad Distrital.


El Honorable Concejal DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, igualmente, ratifica la ponencia positiva unificada, con los concejales Jorge Eduardo Torres Camargo y Roberto Hinestrosa Rey. Así mismo, recuerda, que al inicio con el concejal Torres, presentaron una ponencia con el 1.5%, pero que después de unos argumentos serios se llegó a la conclusión que el 1.1% era el que finalmente generaba un equilibrio entre los contratistas y los recursos por la Estampilla para las universidades Distrital y Nacional.

Recuerda que las cifras del 70% para la Universidad Distrital y el 30% para la Universidad Nacional, fueron establecidas por el Gobierno Nacional en la Ley 1825, porque al Distrito no le corresponde asignarle recursos a la Universidad Nacional y quien lo definió fue el Congreso de la República y no el Concejo de Bogotá.



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

De otra parte, frente a las afirmaciones de algunos colegas que no estuvieron de acuerdo con el porcentaje del 1.1, en el sentido de que el fin era beneficiar a los gremios, les aclara que nunca se reunió con ningún representante de los mencionados gremios para establecer esa tarifa; manifiesta que hubo discusiones serias con la Secretaría de Hacienda coordinadas con la Secretaría de Gobierno, donde se acordó que la mejor opción era el 1.1% equilibrando las finanzas de Bogotá, los recursos del Distrito y la carga impositiva que tienen las empresas en este país.

El PRESIDENTE, informa que concluidas las intervenciones de los ponentes, se continúa con los voceros de los partidos inscritos.

La Honorable Concejal DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, pide que se le dé la palabra a los rectores por tres minutos a cada uno.

El Rector de la Universidad Distrital, CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, agradece a los ponentes Jorge Eduardo Torres Camargo, Roberto Hinestroza Rey y David Ballén Hernández, por el estudio juicioso que hicieron sobre el proyecto.

Recuerda, que con los recursos de la estampilla aprobada hace algunos años, la Universidad Distrital se fortaleció en la parte investigativa, en el modelo de ciencia y tecnología, en la infraestructura tecnológica para apoyar investigación de alto nivel, en el mejoramiento de la infraestructura física, en el favorecimiento de doctorados.

Asegura, que cualquier esfuerzo que se haga para que la Universidad Distrital se siga fortaleciendo y creciendo es importante. Informa que en un trabajo coordinado entre el Consejo Superior, Consejo Académico y la Dirección de la Universidad, se replantean permanentemente metas para desarrollar planes de mejoramiento que conduzcan al logro de nuevas metas.


Afirma, que le gustaría tener para la Universidad, la mayor cantidad de recursos posibles, pero se entiende la necesidad de los equilibrios financieros, por eso con los recursos que le otorguen plantearan las metas y los alcances en los planes de mejoramiento, para la Institución que educa y es de naturaleza pública.

Manifiesta, que la Universidad Distrital cuenta con doctorados, con grupos de investigación, considera que eso es importante y que vale la pena destacar que los estudiantes corresponden a los estratos 1, 2 y 3 que provienen de colegios distritales de la ciudad, otros vienen de colegios públicos de fuera, pero



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

fundamentalmente son estudiantes de la Capital del País. Los estudiantes se han destacado en las pruebas saber.

Vicerrector de la Universidad Nacional JAIME FRANKLY, informa que la sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia le apuesta a Bogotá y le apuesta a la Ciudad, la inversión en educación es una inversión de muy bajo riesgo y enormemente conveniente en estos momentos; así mismo, manifiesta que los recursos que se van a recibir producto de la estampilla ya se están teniendo en cuenta en los planes de los próximos años.

Considera que debe quedar muy claro a los concejales que la Universidad Nacional se organiza por sedes, el total en el país son ocho, cuatro en el sector Andino, cuatro en las zonas de frontera; y Bogotá alberga la sede más importante de esta Institución y en ese mismo orden le aporta a la Capital del País. Es el Ente Educativo más importante en producción científica, la semana pasada graduaron cincuenta y dos doctores que entran a hacer parte para enfrentar nuevos retos.

El PRESIDENTE, anuncia que se inicia la intervención de los voceros de los partidos políticos.

La Honorable Concejal DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ. Informa que cinco de los seis concejales de la bancada acompañan integralmente la ponencia positiva unificada por los concejales Jorge Eduardo Torres Camargo, Roberto Hinestrosa Rey y David Ballén Hernández, esto en razón a que trabajaron de la mano.

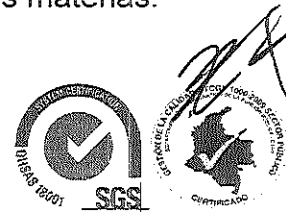
El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, al igual que otros colegas, sostiene que es responsable aprobar el 1.1% viendo el origen y la fuente de financiamiento, además, porque es un fortalecimiento para las dos universidades públicas con la distribución que se hizo.


El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, dice que participó en el primer debate, donde hizo aportes de fondo y de forma, como en el caso del artículo 2, que se debe eliminar donde dice sede de Bogotá, porque en el artículo siguiente se determina para qué se va a gastar y que es para la sede de Bogotá.

El Honorable Concejal DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, habla en nombre de la bancada y manifiesta su complacencia de poder ayudar a la Universidad Distrital y a la Universidad Nacional, porque las dos van a tener unos recursos muy importantes, para el desarrollo de la investigación y otras materias.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El PRESIDENTE, propone a la Plenaria cerrar hoy la deliberación por parte de los concejales que quieren intervenir y en una próxima sesión permitir que se refieran al tema, pero informa que intervendrá la Secretaria Distrital de Educación, pero antes, le da la palabra a la concejal María Victoria Vargas Silva.

La Honorable Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, pregunta si la Secretaria de Hacienda se encuentra presente para que le informe ¿Cuál es el monto de los recursos que ha recaudado el Distrito con cargo a la Estampilla de la Universidad Distrital, para el pasivo pensional? Y ¿Dónde se encuentran depositados esos recursos? Preguntas que ya había hecho a la Contraloría Distrital en el debate de la Comisión de Hacienda a través de un derecho de petición verbal.

El PRESIDENTE, reitera que le dará la palabra a la Secretaria de Educación y al Subsecretario de Hacienda, manifiesta que le informaron que la Secretaria de Hacienda se retiró porque esta en el Confis del Metro.

La Secretaria Distrital de Educación, MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ, indica que las tendencias en educación en materia de calidad no se cambian en un año, es importante seguir trabajando, nos se pueden traer victorias tempranas y decir que todo en educación está solucionado, pero asegura, la prioridad y el respaldo del alcalde Enrique Peñalosa a unos planteamientos que en otras partes del país no los están haciendo.

Continúa, diciendo que sí faltan muchas cosas por hacer, pero recuerda que el Gobierno Nacional no ha reformado la Ley 715, que debieron haberlo hecho hace dos años, por eso en este momento no saben cómo se van a obtener los recursos para pagar el funcionamiento del año 2018.


Afirma que la Ley 30 de 1992, con todas las reformas que ha tenido, no ha logrado concretar una panorámica de la educación superior, por lo tanto está pendiente de otra reforma, asegura que está consciente que falta mucho por hacer, pero que hay que honrar con justicia los recursos y la prioridad que el Alcalde le ha dado a toda la educación pública en sus niveles.

Al referirse a la estampilla, asegura, que es muy fácil desde el legislativo y desde el Ministerio de Educación Nacional, dar vistos buenos a proyectos de estampillas cuando no les toca ni un peso de sus recursos y cuando es la entidad territorial quien la tiene que asumir.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Subsecretario de Hacienda, HÉCTOR MAURICIO ESCOBAR, informa que el recaudo de la estampilla es una destinación específica a favor de la Universidad Distrital; recuerda que cuando inicia en el año 2002, la Administración Central lo tenía clasificado como un ingreso del Distrito, por lo que tuvieron que hacer la reclasificación en el año 2003, volviéndolo un ingreso a favor de esta Institución, por lo tanto en la Tesorería Distrital se registra como recursos de terceros.

Explica que la Universidad ha venido incorporando en su presupuesto, en la medida que se han concretado en los planes de desarrollo, los recursos que requiere para adelantar los diferentes procesos contractuales asociados a los proyectos que le permite la destinación de la estampilla Universidad Distrital y ha incorporado tanto el principal como los rendimientos financieros por tratarse de una destinación específica.

Manifiesta, que la Secretaría Distrital de Hacienda, suma el recaudo total, es decir, principal más rendimientos financieros y de acuerdo al monto ejecutado por la Universidad, a la fecha que se expide la certificación, se garantiza que en la Tesorería Distrital tienen separado el 20% que corresponde al pasivo pensional, que estará disponible cuando se logre el pacto de concurrencia con la Nación.

El Honorable Concejal JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, manifiesta su inconformismo porque hay concejales que han hablado en diferentes oportunidades durante el desarrollo del debate, participando por lo menos una hora o más, haciendo preguntas, exponiendo sus argumentos, mientras que otros no lo han podido hacer y considera que sería injusto si se hace un cierre de deliberación o se pida la suficiente ilustración.


El PRESIDENTE, le responde que no tiene ningún problema en continuar, igualmente, informa que hay trece concejales inscritos, pregunta a la Plenaria que si están de acuerdo continúan en las deliberaciones. Le da la palabra al concejal Ricardo Andrés Correa Mojica.

El Honorable Concejal RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, recuerda que él fue uno de los que votó para que se devolviera este proyecto a la Comisión, sin embargo, aclara que eso no significa que no vaya a aprobar esta Iniciativa, sostiene que es un trámite de Ley que le toca al Concejo Cumplir; sin embargo, manifiesta que le queda un sin sabor con esta Administración a la que le han



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

apoyado aprobándole billones y billones de pesos, asegura, que con un pequeño esfuerzo de la Administración, se hubiera sacado un mejor proyecto para esta Ciudad.

Deja constancia, de que ningún ente privado, se ha acercado a él para que aprueben o no este Proyecto de Acuerdo, esta constancia la deja en razón a que algunos colegas dejaron esa duda en el ambiente.

El Honorable Concejal DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, aclara que con el estudio de este Proyecto de Acuerdo se está cumpliendo con la Ley, y en ese orden de ideas se está aportando a la educación pública y el Concejo la está apoyando, no se le está quitando recursos a la Universidad Distrital.

Honorable Concejal JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, rechaza los argumentos que han existido por parte de algunos concejales de su partido y de otros partidos, que afirman que el resto de concejales no están impulsando la educación superior en la ciudad de Bogotá. Recuerda que en primer debate, los ponentes propusieron el 1.5%, pero por unas deliberaciones técnicas y unos argumentos jurídicos se redujo al 1,1%, por lo anterior considera que no era bueno devolverlo porque la discusión ya estaba dada.

El Honorable Concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, resalta el trabajo juicioso que hicieron los ponentes de esta iniciativa, iniciativa que no es nueva sino que se viene realizando desde el año 2007 y que gracias a esos recaudos la Universidad Distrital ha aumentado sus recursos de inversión, financiando proyectos tan importantes como la nueva sede de este Ente Educativo en la Localidad de Bosa, como otra serie de obras.


El Honorable Concejal, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, hace énfasis en que los cuatro proyectos acumulados sobre la Estampilla, darán continuidad a un mecanismo de financiación especial que solventa parte del déficit financiero que tienen las universidades públicas, especialmente para infraestructura física.

El Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, informa que cuando se vote este proyecto se van aprobar uno punto nueve billones de pesos por los siguientes treinta años para la Universidad Distrital y ochocientos mil millones de pesos para la Universidad Nacional, sede de Bogotá, asegura que es una apuesta



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

de este Concejo de invertir en la educación pública y lo aprueban porque es un instrumento que permite ampliación de posibilidades y oportunidades para los jóvenes en Bogotá.

El Honorable Concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, se refiere al origen de la Estampilla de la Universidad Distrital y recuerda que fue a través de la Ley 648 de 2001, cuyos recursos ha ayudado mucho a la Universidad Distrital, aumentando el presupuesto para diversas inversiones que han facilitado la calidad de la educación, aumentando la infraestructura y la cobertura de estudiantes.

Agrega, que como lo manifestó el concejal Torres, con esta nueva ley y los nuevos recursos para este Ente Educativo, van a contribuir a un mejor desarrollo, a la eficiencia y a la eficacia del manejo de la Universidad Distrital, por eso anuncia que acompañará la aprobación de este proyecto, porque está convencido que lo que se está haciendo es darle cumplimiento a un mandato legal y que financieramente favorecen a las universidades distritales.

El Honorable Concejal PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, manifiesta que él como los demás miembros de su bancada, apoya la educación pública y que no quiere que los vean como opositores a favorecer a las jóvenes de la Capital del País.

El PRESIDENTE, anuncia que se va a cerrar la deliberación, pero antes deja constancia que como cabeza de la Mesa Directiva, le dio garantías a todas las bancadas de la Corporación, por lo tanto cierra la deliberación y suspende el debate, informando que en una próxima sesión se continuará con el estudio de este proyecto. Solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

6. COMUNICACIONES Y VARIOS.

El PRESIDENTE, pregunta si hay comunicaciones.


El SECRETARIO, informa que no hay comunicaciones ni varios.

El PRESIDENTE, Da las gracias a todos los presentes y levanta la sesión.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El SECRETARIO, informa que siendo las 3:29 minutos de la tarde del 20 de septiembre de 2017, se levanta la Sesión Plenaria Ordinaria.


HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA
 Presidente


LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN
 Secretario General de Organismo de Control

Proyectó y elaboró: Martha Lizarazo Cortés: 
 Revisó:



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”

